

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924

Administración. Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

NUMERO SUELTO: 15 CENTIMOS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

TERCER AÑO TRIUNFAL

Dos líneas de combate: Frente y retaguardia

## La revalorización del suelo español

Cuando nuestro glorioso Ejército camina de victoria en victoria, una vez más se evidencia elocuentemente la preocupación constante del Caudillo y de su Gobierno de ganar también las batallas en la retaguardia, laborando para la paz, el bienestar y la prosperidad de la Patria.

Así la circular número 38 de la Secretaría General del Movimiento dispone una decidida campaña de revalorización de la riqueza campesina y principalmente la riqueza forestal.

Por esa circular se moviliza, para la «reconquista pacífica» del suelo español, a todos los hombres de España que no están en las trincheras, en edad comprendida entre los diez y siete y los cincuenta años.

Para dar cumplimiento a la circular mencionada, se disponen a actuar todos los buenos españoles, identificados con el pensamiento del señor Fernández Cuesta, porque responde totalmente a la concepción magnífica del Estado Nacional-Sindicalista.

España, puesta en pie de guerra para la reconquista del suelo español sometido a la tiranía y a la esclavitud, se pone también en marcha para esa «reconquista pacífica», que será un jalón más para la grandeza de la Patria. Así quedan establecidas dos líneas de combate: frente y retaguardia.

Guerra y paz. He aquí las consignas del pueblo español. En la primera, nuestros combatientes han ido abriendo los surcos de la victoria, ensanchando los campos, dejando sobre ellos la semilla fecunda del honor y de la dignidad. A los que anhelan una España Grande, compete ahora la otra misión, estableciendo el frente para la «reconquista pacífica». Nuestros hermanos que luchan en los frentes de batalla, sustituyeron el arado, la pala y el pico, por el fusil. Esos instrumentos de trabajo, honra también del suelo patrio, han de ser empuñados en estos instantes por todos aquellos que sientan en el fondo de sus almas el ardiente anhelo de ver resurgir aquellos campos maltrechos por la metralla, o abandonados un tanto por los que marcharon al combate, para que de ese suelo brote en seguida magnífica y pujante la semilla del esfuerzo y de la voluntad.

La revalorización del suelo español es obra gigante que va a emprenderse con entusiasmo, con alegría, que será más intensa cuando después del deber cumplido, después de prestar al árbol el cuidado que requiere, un día y otro, se vea crecer el retoño que, como a un hijo, se fué criando con tenacidad, con esfuerzo sí, pero que la compensación llegará prontamente y España podrá lanzar a los cuatro vientos su obra cumplida de repoblación forestal.

La circular del señor Fernández Cuesta deja abiertas las rutas a seguir, para saludar, no tardando mucho tiempo, el completo amanecer de la Patria, Ura, Grande, Libre y dichosa.

### NOTICIAS VARIAS

## Dieciseis aviones rojos transportaron ayer gran cantidad de oro al extranjero

La esposa del Caudillo es objeto, en Oviedo, de calurosas manifestaciones de simpatía

**El oro robado.**  
Perpignan.—El envío de oro que los rojos hacen al extranjero, se efectúa ahora por medio de aviones. Ayer, diez y seis aviones entraron en Francia por el Perthus, transportando oro cargado en Girona y Figueras.

**Tribunales militares en el frente del Ebro.**  
Paris.—Comunican de Barcelona que en el frente del Ebro los rojos han instalado tres tribunales militares permanentes, que juzgarán los casos de desertión y abandono injustificado de servicios.

**Disposiciones oficiales.**  
Burgos.—El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

**JUSTICIA:** Orden dictando normas para cubrir las oficinas de Sala del Tribunal Supremo.

Confirmando en el cargo de Secretario de Sala del Supremo a don Cipriano Martín Las.

Idem en el cargo de vicesecretario del Gobierno del Tribunal Supremo, a don Francisco Javier Tornos Lafite.

Idem en el cargo de oficial de Sala del Tribunal Supremo, con destino en la primera, a don Luis de Echarrri Martínez.

Idem de oficial de Sala con destino en la tercera, a don Roberto Hernández Sánchez.

Designando para una de las Secretarías de la Sala cuarta del Supremo, a don Gabriel Espinosa y González del Valle.

Ratificando en el cargo de secretario de la Sala primera del Supremo a don Vicente Amat y Curió.

Idem idem a don Domingo Salazar, a Ibáñez de Sansuain y don José Molina Carcelero.

Orden circular a los jueces de primera instancia sobre estadística de quiebras.

Orden nombrando secretario interino del Juzgado de primera instancia de Salamanca, a don Pedro del Río Pérez.

**DEFENSA NACIONAL:** Concesión de cruz laureada de San Fernando, al alférez provisional de Infantería, don Antonio Chica Bernal.

**Rehabilitaciones de maestros.**  
Vitoria.—El jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, don Romualdo de Toledo, ha firmado varias rehabilitaciones de maestros y maestras de las provincias recientemente liberadas.

Un éxito de la España Nacional.

Southampton.—En la exposición industrial y comercial celebrada en esta ciudad, figuraba un «stand» dedicado a la propaganda de Turismo de la España Nacional.

La propaganda que en dicha exposición se ha hecho de nuestra patria, ha sido muy eficaz, por tratarse de una ciudad inglesa muy minada por laboristas y comunistas, que han venido realizando una extraordinaria labor en favor de los rojos.

Más de 10.000 personas desfilaron por el «stand» de propaganda nacional española. Esas personas, después de recoger la literatura sobre España y formular toda clase de preguntas que eran contestadas por el personal del «stand», marcharon con una idea clara de lo que son los actuales acontecimientos españoles.

Los comunistas, molestos por la excelente labor realizada en el «stand» amenazaron con llevar a cabo una manifestación, si no se retiraban los mapas, retratos del Caudillo, banderas y literatura que figuraban en dicho «stand».

Las intenciones de los comunistas fracasaron por la actitud de las autoridades y de la policía que tomaron las precauciones necesarias para que la obra de propaganda española pudiera proseguir libremente.

Al terminar la exposición, to-

### PARTE OFICIAL DE GUERRA

## SIN NOVEDAD

Parte oficial de guerra del Cuartel general del Generalísimo, correspondiente al día de hoy: Sin novedades dignas de mención.

### ACTIVIDAD DE LA AVIACION

En la noche del 16 al 17 fueron bombardeados los objetivos militares de los puertos de Cullera y Gandí y los almacenes y tinglado del de Denia, en los que se provocaron grandes incendios y explosiones.

Ayer se bombardeó el puerto de Valencia, alcanzando los almacenes.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—De orden de S. E.: El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

## El Conde Ciano contesta al general Jordana

Burgos.—El vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana, ha recibido el siguiente telegrama del ministro de Negocios Extranjeros de Italia, conde Ciano: «Me ha sido particularmente grato el cordial mensaje que me ha enviado V. E. con motivo de la partida de las tropas legionarias. La manifestación de afectuosa solidaridad de los ciudadanos de Cádiz, ha tenido el eco más profundo en el pueblo italiano. Al hacer presente a mi vez a V. E. los sentimientos de la más cordial amistad, le ruego acepte la expresión renovada de mi más viva simpatía por la España heroica que recorre bajo el mando de su jefe victorioso.—CIANO».

## Agradecimiento

La Delegada Nacional de la Sección Femenina, en la imposibilidad de contestar a las felicitaciones recibidas el día de su santo, da las gracias a todos los camaradas y a todos los españoles que la han felicitado en el día de su santo.

### CUADRO DE HONOR

## Medalla de Sufrimientos por la Patria

El «Boletín Oficial del Estado» dispone la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al teniente provisional del Regimiento de Infantería de Argel, número 27, don Manuel Hernández Márquez, herido grave el día 11 de Abril de 1937.

do el mundo reconocía que el «stand» de propaganda de la España nacional había constituido un éxito extraordinario.

La esposa del Caudillo en Oviedo.

Oviedo.—La ilustre dama doña Carmen Polo de Franco, visitó hoy el hospital militar, conversando con varios de los oficiales y soldados heridos, a los que prodigó las más admirables frases de cariño.

Distribuyó entre los hospitalizados tabaco, dulces y fotografías con autógrafos, obsequios que fueron acogidos con las mayores muestras de agradecimiento y entusiasmo.

También, en unión del alcalde y de otras autoridades y personalidades, recorrió las antiguas defensas de la plaza. Sus acompañantes dieron a la egregia dama interesantísimas explicaciones y detalles de aquella gloriosa epopeya.

Eça de Queiroz, en el frente de Levante.

Castellón.—El jefe de Propaganda de Portugal estuvo ayer visitando el frente Sur de Levante, siendo invitado a almorzar por las autoridades.

También fué recibido por el general Aranda, quien le invitó a pasar el día de hoy en su compañía, viviendo así unas horas en el frente de combate.

Eça de Queiroz se muestra satisfechísimo de las atenciones recibidas, hasta el extremo de que aplazó su regreso a Zaragoza para conocer más detenidamente el Levante español.

## DOS ESTADOS JOVENES SE ABRAZAN

# El Manchukuo y la España Nacional, hermanos por ideales comunes

### El Gobierno del nuevo Estado español obsequia con un banquete a la Embajada extraordinaria del Manchukuo : Los discursos

UN OBSEQUIO DE LA EMBAJADA JAPONESA

Burgos.—En las primeras horas de la tarde, se celebró el almuerzo con que el encargado de Negocios del Japón ha obsequiado al Gobierno y a la misión extraordinaria del Manchukuo, llegada ayer a España.

Al almuerzo asistieron los ministros de Asuntos Exteriores, Hacienda, Orden Público, Industria y Comercio y Agricultura; el almirante Cervera, el general Martín Moreno, subsecretarios de la vicepresidencia, Asuntos Exteriores, Interior, Agricultura, Hacienda, Orden Público y Organización y Acción Sindical; la misión del Manchukuo en pleno, el agregado militar de la Legación del Japón, señor Neriya, y los secretarios de la misma, embajador de Alemania y el ministro de El Salvador.

También asistieron el Introdutor de Embajadores, los jefes del Servicio Nacional de Poesía y Tratados, de la sección de América y del Gabinete diplomático y los secretarios de la Sección de Protocolos.

El señor Takaoka brindó por S. E. el Generalísimo, por la prosperidad de España, haciéndolo también por el embajador del Manchukuo y su imperio.

Le contestó el general Jordana, que levantó su copa por el emperador del Japón y su imperio, así como por el del Manchukuo y la prosperidad de dicho país.

Esta tarde ha visitado a los ministros de Hacienda y Agricultura la Misión Extraordinaria del Manchukuo, cambiándose amables frases entre dichas ilustres personalidades.

### EL GOBIERNO OFRECE UN BANQUETE A LA EMBAJADA EXTRAORDINARIA DEL MANCHUKUO

Burgos.—Esta noche, a las diez, se ha celebrado la comida con que el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, general conde de Jordana, obsequió a la Misión Extraordinaria del Manchukuo, comida a la que han asistido los ministros de Hacienda, Agricultura, Educación Nacional y Obras Públicas, los subsecretarios de la Vicepresidencia, Asuntos Exteriores, Ejército, Marina, Aire, Interior, Agricultura, Orden Público y Organización y Acción Sindical, el almirante Cervera, los generales Martín Moreno y López Pinto, los jefes nacionales de Política y Tratados, de Prensa y Propaganda, el Introdutor de Embajadores, el ayudante del general Jordana, el jefe de la Sección de Ultramar y Asia, el secretario de la Sección de Protocolos, la Misión Extraordinaria del Manchukuo en pleno, el encargado del Japón, señor Teichiro Takaoka; el agregado militar a la Legación del Japón, señor Moriya, y los secretarios de la misma.

El ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana, pronunció el siguiente discurso de salutación a la Misión Manchukua.

«Bien venido, señor Embajador Extraordinario del Imperio del Manchukuo! La España Nacional, que es la España pura y tradicional, desde los heroicos combatientes que en los frentes, en el aire y en el mar, luchan por la independencia de su Patria y en defensa de la civilización y del orden, hasta los que habitan los rincones más apartados de la contienda, comparten de ella, como toda la nación, por estar en armas y estrechamente unida por un mismo ideal, os saludamos con toda efusión del corazón español, puro como nuestro ambiente y ardiente como nuestro sol.

La España nacional no olvida, no olvidará jamás que, cuando muy pocos comprendían los elevados ideales que inspira nuestro Movimiento, vosotros reconocisteis a nuestro invitado Caudillo como único Jefe del Estado Español y a su Gobierno, como único legítimo; y como si esto no fuera bastante, ahora venis en largo viaje a tendernos, por medio de esta Embajada Extraordinaria, encomendada a uno de los más insignes ministros de vuestro Imperio, nuevos lazos de amistad y afecto. A ellos correspondemos con la

## Quinto aniversario de la retirada de Alemania de la S. de N.

Berlin.—Con motivo de cumplirse el quinto aniversario de la retirada de Alemania de la Sociedad de Naciones, todos los periódicos alemanes dedican extensos artículos a este hecho.

«Ahora hace cinco años, escribe el «D. A. Z.», que Alemania tomó la determinación de volverle la espalda a Ginebra, retirándose de la Sociedad de las Naciones y de la Conferencia del Desarme. Hoy en día y después de haber sido todos testigos de cómo se solucionaba en Mních la reciente crisis europea, puede asegurarse que Alemania, con esa decisión que tomó el 14 de Octubre de 1933 ha obligado al mundo a volverle la espalda a Ginebra. Los acontecimientos ocurridos durante estas últimas semanas demuestran que aquella decisión de Alemania ha constituido un beneficio para Europa, en lugar de un perjuicio como entonces creyeron algunos y el mundo entero podrá hoy enjuiciarla más certeramente».

El «Preussische Zeitung» escribe: «La reorganización de nuestro ejército, la creación de la aviación alemana, la ocupación militar de la Renania, la reintegración de Austria, y la liberación de los territorios sudetos son hechos que nunca se hubieran convertido en realidades si previamente hubieran tenido que ser objeto de discusión de los miembros de la Institución ginebrina. El Führer vio desde un principio que la Sociedad de las Naciones había de subsistir tan sólo como el instrumento apropiado para que Francia mantuviera en todos los tiempos su soberanía en el continente y por esta razón comprendió también que entre Alemania y la Institución ginebrina no tenía por qué haber compromiso alguno».

«Dos veces he visto con mis propios ojos cómo se mataba a sacerdotes. La primera vez fué

## HASTA EN RUSIA SE ESPERA LA VICTORIA DE FRANCO!

### En secreto existe mucha simpatía por Alemania y el Japón, que están por Franco

#### La gente espera que la España Nacional ganará la guerra y luego habrá de darse la cuenta de Stalin y los suyos

El periódico de Copenhague, «Berlinske Aftenavis», cuenta que un danés de sesenta y dos años, llamado J. C. Jensen, su mujer, de nacionalidad rusa, y una hija de catorce años, han sido expulsados tras cuarenta y cinco años de estancia en Siberia. Sólo les dieron tres días de tiempo para partir, permitiéndoles tan sólo llevarse 60 rublos. Todo lo demás se lo llevaron los bolcheviques: muebles, ropa, el cordero. Después de haber servido al Estado ruso durante cuarenta y cinco años como técnico de la industria lechera, ha tenido que volver a su país sin un céntimo en el bolsillo.

«Yo era el último danés que quedaba en la U. R. S. S.—cuenta Jensen—ahora no queda ninguno. Sólo los cónsules y el personal de la legación permanecen en sus puestos».

Acercas de la situación de los campesinos, dice: «Los campesinos están hacinados en grandes granjas colectivas. Rinden al comunismo su trabajo de esclavos sin recibir nada en cambio. Lo que les cubre el cuerpo no merece el nombre de vestidos. No hay manera de obtener ropa en la Unión Soviética. El traje que llevo lo tengo desde hace diez años. No hay cuero y, por lo tanto, tampoco hay botas... Los campesinos no pueden probar la mantequilla. No comen más que pan y patatas».

Cuenta luego Jansen que antes de la revolución se vivía mucho mejor. Acercas de la persecución religiosa, cuenta lo siguiente: «Dos veces he visto con mis propios ojos cómo se mataba a sacerdotes. La primera vez fué

más viva simpatía y es nuestro deseo que esos vínculos se estrechen cada vez más.

«Lástima que la brevedad de vuestra estancia aquí no os permita recorrer toda la España Nacional, para que pudierais recoger en todas partes el testimonio de los sentimientos que acabo de expresaros y para que contemplarais las muchas bellezas de este país y sus innumerables riquezas, que puestas en potencia, con el resurgimiento por que luchamos, nos colocarán en lugar preeminente.

Lamento también que no podáis comparar esta España con la soviética, con ese foco que, afortunadamente, se extingue dominado por el triunfo de nuestras gloriosas armas, y que pretendían corromper y aniquilar totalmente a esta gran España, que aspira con su revolución del presente sobrepasar en grandeza y prosperidad los tiempos más gloriosos de su Imperio.

Señor embajador: En nombre de la España Nacional y su Gobierno, levanto mi copa para brindar por S. M. el Emperador del Manchukuo y de su Imperio».

Al final del discurso del general Jordana se interpretó por la banda de música que se hallaba en el local los himnos del Manchukuo y japonés.

A continuación se levantó el embajador del Manchukuo, quien agradeció el homenaje con las siguientes frases:

«Excelencias, señores: Mucho nos agrada a los miembros de la Misión económica y de amistad enviados por el Manchukuo, Estado nuevo que surge en Extremo Oriente, el poder visitar la España Nacional, la potencia que surge en Europa.

Los dos Estados, el Manchukuo y la España Nacional, se encuentran ligados por lazos que no pueden existir entre ningún otro país, porque en Diciembre último, nuestro Manchukuo, en su quinto año de su existencia, y la España Nacional, en su segundo año triunfal, se reconocieron mutuamente y establecieron entre sí relaciones diplomáticas.

Nos hicimos camaradas en la juventud por nuestros ideales comunes. La amistad, en los días de juventud, es pura fe invariable y se hará, a medida que los años pasan, más íntima y más profunda. Al saber que la España Nacional, a las órdenes del Generalísimo, combate al comunismo para destruirlo y al mismo tiempo se esfuerza en una labor de reconstrucción en todos los aspectos, hemos tenido verdadero empeño y entusiasmo en visitarla. Y ahora que nuestro sueño se ha realizado, sentimos que nos hemos encontrado con nuestro amigo más querido.

Nos agrada profundamente contemplar al pueblo español tan íntimamente unido y ver cómo trabaja afanosamente, disfrutando de la vida, y cómo lucha el Ejército contra los comunistas, obteniendo triunfos en estos lugares.

Mucho lamentamos, como S. E. acaba de manifestar que no tengamos tiempo suficiente, para ver todo el país, pero ya hemos podido percibir la riqueza que encierra la España Nacional, en productos agrícolas y en recursos naturales de todas clases, sobre los cuales se está llevando a cabo una magnífica labor de reconstrucción.

Nuestro Manchukuo, íntimamente compenetrado y unido al Japón en la realización del ideal de concordia entre las razas y en la defensa de un espíritu en el Extremo Oriente, constituye una fortaleza potentísima contra el Komintern, y es nuestro deseo que se refuerce aún más el eje contra ese Komintern, para librar al mundo de la fuerza destructora comunista y para contribuir al progreso de la civilización humana.

Con la creencia firme de que la España Nacional vencerá en breve al comunismo en la zona roja, y reconstruirá la España grande, sobre los cimientos de su tradición gloriosa, por el esfuerzo heroico y patriótico del Movimiento Nacional, levanto mi copa por la prosperidad del Generalísimo Franco, por España y la salud de sus excelencias y demás señores.

El acto terminó entonándose por la banda de música el Himno Nacional Español.

## El IV Congreso Internacional de Arqueología Cristiana

Roma.—El IV Congreso Internacional de Arqueología Cristiana que se habría tenido que inaugurar el 2 de Octubre, se inaugurará el próximo domingo. El aplazamiento ha sido causado por las críticas circunstanciales internacionales, que precisamente en los días inmediatamente precedentes a aquella fecha habían llegado a la fase más aguda.

Está todavía vivo en todos el recuerdo de los Congresos precedentes, y especialmente del celebrado en 1904 para el centenario de San Gregorio Magno y del celebrado en 1932, parte en Roma y parte en Ravena, a presencia de los magníficos momentos del arte cristiano bizantino. Este año el interés no es menos vivo, porque uno de los atractivos del Congreso está constituido por las recientes excavaciones del subsuelo de la archibasilica Lateranense, monumento de capital importancia para la arqueología cristiana, y este interés aumenta todavía de grado por cuanto el Congreso tendrá lugar en el Palacio del Laterano, testimonio aún vivo de la primitiva morada que Constantino, después de obtenida la paz y la libertad de la Iglesia cristiana, señaló al Obispo de Roma.

«Estos antiguos recuerdos se confunden con el eco reciente de un acontecimiento de nuestros días, el Tratado Lateranense de Conciliación entre la Santa Sede e Italia, porque la inauguración de las solemnes sesiones del Congreso se celebrará precisamente en el Salón Sottano de aquel palacio, donde el 11 de Febrero de 1929, el Cardenal Gasparri y Mussolini, firmaron el histórico Pacto.

El Gobernador de la Ciudad del Vaticano ha emitido ya los sellos conmemorativos del Congreso, los cuales reproducen lugares insignes de las catacumbas romanas. (USI)

### UN TELEGRAMA

## Del Rey Carol al Caudillo Franco

Burgos.—S. E. el Generalísimo ha recibido un telegrama del rey Carol de Rumania, en el que le expresa en términos de gran cordialidad su agradecimiento por la felicitación que le envió con ocasión de su cumpleaños.



# Eduardo Marquina dice: „En la guerra de armas, como en las batallas de amor, la manera honesta rehuye tercerías,,

## PIDO A DIOS-DICE MANUEL DE FALLA-QUE NO QUEDE SIN FRUTO EL SACRIFICIO DE TANTAS VIDAS

Y Juan Ignacio Luca de Tena, afirma: „Nuestros gritos traspasan las fronteras. Y en esto consiste su eficacia. Porque no son precisamente los españoles, sino los de fuera, los que tienen que convencerse,,

**Juan Campoy**  
DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO DE PALENCIA

¿Mediación?  
Es de tal índole la interrogación que flota en el ambiente, que no queda más remedio que razonarla.  
Si tal palabra pudiera llegar a tener visos de efectividad, yo no quiero hablar de lo que sufrirían en sus sepulturas todos aquellos que, víctimas de las furias rojas, han perecido asesinados.  
Pero si, desde luego puede afirmarse que el legado del caso nos fuera impuesta, nada se conseguiría, por que particularmente, uno a uno, todos aquellos que han perdido sus familiares, que han perdido sus bienes, al volver a sus países de origen, no habría ley ni fuerza humana ni divina que los detuviera en la marcha, irresponsable si se quiere, pero humanamente comprensible, de tomar por sus propias manos la justicia que legalmente se les negaba, al tener que convivir con aquellos que fueron los asesinos de los mejores.  
Sería de tal magnitud la catástrofe que se produciría, que España entera, la verdadera, la única, habría de levantarse como un solo hombre, y negándose a aceptarla acabaría con todos los indeseables del otro lado.  
Magnanimidad por parte de nuestro Caudillo, si Mediación... que lo probaran a intentar y la contestación sería terrible.

**Serapio Ruiz**  
Todo aquel que pudo contemplar el emocionante que ofreció Pamplona en el verano de 1936, a partir del 19 de Julio, y observador objetivo, veía el fervor entusiasta de aquellos muchachos que, abandonando los trabajos de recolección, llegaban a la capital en mangas de camisa, en comitivas interminables de camiones, para marchar como voluntarios a la guerra, evocaba, si convoca el admirable libro Spengler, «Año decisivo», este profundo concepto que aparece en uno de sus capítulos.  
«Si han de echarse los cimientos de un gran futuro, sobre los cuales puedan edificarse las generaciones venideras, o no ha de ser sin la acción continuada de antiguas tradiciones. Únicamente aquellas que de nuestros padres llevamos en la sangre, ideas sin palabras, es lo que promete consistencia al futuro.»  
Por esto nuestro Caudillo, que comprende el modo perfecto cual ha de ser el espíritu que presida los destinos de la Nueva España, ha expresado en términos insuperables lo que todo buen patriota ha de sentir y pensar íntimamente: «Mediación, nunca!»

Ante ideologías tan dispares como las que separan a las dos Españas, no caben componendas ni arreglos, porque no hay posibilidad de olvidar la serie de destrucciones y asesinatos cometidos por los rojos de modo sistemático, muy especialmente por todos los que hemos tenido la desgracia de tocar las consecuencias.  
Al que se atreva a pronunciar la palabra «mediación», sólo cabe darle como respuesta aquella otra célebre conocida en Francia por la «Mot camborne» cuando a este General se le intimidaba

por los ingleses, en Waterloo, para que se rindiesen.

**Eduardo Marquina**

La guerra hasta el final por las armas. Ningún español cambiará por la deshonra de una mediación extraña la noble alegría de obedecer en el campo las órdenes infalibles del Caudillo que nos manda. Los que en contubernios inconfesables cocinan la política de la mediación, no cuentan con el honor de nuestros muertos ni con la honestidad de los que vivimos para velar sus cenizas. Y en la guerra de armas, como en las batallas de amor, la manera honesta rehuye tercerías.

**Manuel de Falla**

Promesas sagradas me impiden, personalmente, poner en grave peligro la vida de un solo hombre, pero pido a Dios con intenso fervor que no quede sin fruto el sacrificio de tantas vidas, que, con la voluntad puesta en El, han sido generosamente ofrendadas por la salvación de España.

**Marqués de Quintanar**

Contestación a la primera pregunta: La dificultad para una mediación entre españoles y antiespañoles sería la de encontrar un mediador a petición de los republicanos, ya que nosotros no íbamos jamás a buscarlos, y el que este «mediador» pudiera imponer a la «República» una sumisión sin condiciones a Franco.

Segunda: La unidad espiritual de los españoles no puede venir de una «mediación» de clase alguna, pues será cosa larga y costosa, producto a la vez de ejercicio sin desmayos, de una auténtica justicia social (para todas las clases de la sociedad) y de una educación religiosa y política que vaya sacando de sus endémicos errores a millones de seres. Pero «la sumisión sin condiciones» contribuirá, sin duda alguna, a acortar los plazos de ese proceso de unificación, pues el castigo exclusivo, sereno, sistemático e implacable de los jefes políticos enemigos y de todos los reos de delitos comunes, y el perdón generoso de las masas alucinadas, sería saludable y alucinador para éstas.

**Juan Ignacio Luca de Tena**

El español de nuestra España que deseara una mediación sería a la vez loco, imbecil y traidor, y aunque se pueden dar en todos los climas las tres cualidades, no es fácil que coincidan en una misma persona. Todo, estamos percatados de lo que sería la vida en España después de una paz sin victoria completa, y yo creo sinceramente que no existe ningún español que sea rojo partidario de una mediación. De ahí el vibrante clamor que se ha levantado contra su posibilidad. Nuestros gritos traspasan

las fronteras y en eso consiste su eficacia. Porque no son precisamente los españoles, sino los de fuera, quienes tienen que convencerse.

**Salvador Miragón**

Cuando dos Estados se disputan territorios o ventajas materiales, cabe entre ellos un arreglo mediante repartos, renunciaciones, concesiones y compensaciones. Cuando, como en este caso, luchan idearios antagónicos, que afectan esencialmente a los destinos nacionales y hasta al sentido general de la vida, no se alcanza cómo puede llegarse a una solución si no es sobre la base de considerar vencido a uno de los bandos en lucha.

Si esto fuera así, si los rojos se dieran por vencidos, si no trataran más que de evitar los males que los amagan con la prolongación de una lucha sin esperanza de victoria para ellos, si es que temen (aunque infundadamente) que nuestra victoria sea acompañada de una dura revancha o de represalias sangrientas y quieren prevenirse contra eso que ellos puedan creer posible, si quieren evitar una retirada hostilizada y perseguida por nuestras fuerzas, y un desastre final sangriento, entonces se trataría, en realidad, de estipular las condiciones de una capitulación.

Una mediación que implique una transacción, que dejara el problema sin resolver y que pudiera dar lugar más o menos próximo a la reproducción de los males que han originado la guerra, no produciría la unidad.

**Jesús Elizalde**

VOCAL DE LA JUNTA POLITICA

No cabe, sin cometer un delito de lesa patria, hablar de mediación. Yo, que creo representar a la heroica Navarra, que todo lo ha dado por y para España, sería repudiado por todos los que, amando con delirio a nuestra madre España, no pueden tolerar, quien llamándose español, se le ocurra semejante vileza.

Mucha sangre inocente ha regado nuestro suelo patrio, para que pasara por la imaginación de alguien el poder convivir con los asesinos.

Rendición sin condiciones de la cañalla roja, es lo único que cabe admitir.

La mediación es imposible. A priori, porque nos separan abismos doctrinales y ríos invadables, y de sacrificio de nuestros mejores. A posteriori, porque la convención sería imposible.

Si a la guerra fuimos forzadamente, obligados por el ambiente de tiranía y persecución, en que nos asfixiaba la República, no podemos ahora, por una sensiblería antipatriótica, sentirnos traicionados cuando la avalancha heroica de nuestros combatientes amenaza ya con el peligro inminente de una victoria definitiva.

Por Dios, y por España se llenaron los campos de boinas rojas. Con estos gritos, expresión de ideales sublimes, se han mutilado muchos cuerpos, se han tejido muchos lutos y se han labrado muchas tumbas. Ellos nos marcaron el camino: el nuestro es no cesar hasta conseguir la reivindicación completa del nombre de Dios y la grandeza progresiva de nuestra Patria.

La mediación hoy, sería estúpido engaño, no sería más que una tregua al amparo de la cual la flera roja aflaría solapadamente sus uñas, esperando el momento propicio para descargar sobre nosotros todo el odio de su hostilidad, agravada por la humillación de eternos vencidos.

**Andrés Moreno**

DIRECTOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE MADRID

No concibo que en estos momentos, después de los inmensos sacrificios y de los ríos de sangre desde el 18 de Julio de 1936, se pueda hablar de mediación. Sacrificios en el orden espiritual, en el moral y en el económico. ¿Cómo es posible que los españoles dignos, honrados, trabajadores, que ponen todo

al servicio del ideal de su Patria, de nuestra España, puedan convivir con los destructores de todo lo que representa a España en el orden de civilización y de progreso?

Yo no entiendo de cosas políticas. No entiendo más que de cosas económicas y financieras. En el orden político, aun los que, como yo, han vivido apegados al trabajo para hacer de España un país grande y libre, tenemos que mezclarnos en estos momentos.

En el orden económico no se pueden calcular los enormes perjuicios causados a España por esos antiespañoles. Siendo esto así, ¿es posible la convicción? Mi respuesta es, francamente, no. La victoria hasta el final. Para entonces, con los que sean dignos de nuestra confianza, nos dedicaremos a reconstruir a España con todos nuestros esfuerzos, con todas nuestras emociones.

Los españoles que hablan de mediación olvidan que en los territorios liberados, por el glorioso ejército de nuestro Caudillo, el paso de una dura revancha ha sido marcado con huellas indelebiles, con el saqueo, el robo y la destrucción de todo lo que representa riqueza y progreso material de España. Ecos españoles, antes de hablar de mediación, deberían visitar los Bancos y entidades que han recogido, durante siglos, el ahorro de España. Entonces, estar seguro que no hablarían de convicción.

**González Oliveros**

Las dificultades de intentar la mediación tal como la admite el Derecho Internacional, son prácticamente insuperables.

A) «En cuanto al poder mediador», porque no existe ninguno que no sea recusable por alguno de los contendientes.

Porque aun siendo colectivo o plural mediador, «esta cuestión» de España no podría resolverse a fondo otro Munich, sino a lo sumo, dirimiría, por tener que desplazarse del plano ibérico—desnaturalizándola—al plano internacional, que no es para ella el adecuado.

Porque los grupos de Estados que eventualmente pudieran representar a cada beligerante, se hallan «ahora», por igual, necesaria y absolutamente absorbidos por la preocupación de evitar la gran guerra, objetivo en función del cual «únicamente» examinarían la nuestra; por lo que es más probable que estimasen lograda su misión obteniendo sencillamente cualquiera forma de cesación de las hostilidades en España, con lo que fácilmente eludirían el problema «de fondo» de nuestra guerra civil que una vez más, quedaría indecisa y larvada.

Porque aun suponiendo que los poderes mediadores pudiesen operar con la equanimidad y sin los apremios que la función mediadora exige, carecen generalmente del conocimiento fundamental y de la perspectiva histórica de las posiciones en pugna. Unos, han ignorado siempre a España y otros la han reconocido como posición estratégica y emporio de materias primas, pero nunca como pueblo justamente pretensor. Unos, acaso no comprenderían por qué España liquida ahora un proceso bisecular de infamante decadencia (y no un simple episodio de la política contemporánea; pero los otros, quizá, no podrían olvidarse de que en su oficina de mediación prejuzgan, al mismo tiempo, sus propios destinos.

Unos, por demasiado ausentes y otros por demasiado presentes en nuestra Historia, no les presumible que de modo fantasmagórico pudieran por igual nivelarse en mínima y serena comprensión de lo digno, desarrollo y alcance de problemas como los nuestros, siempre relega-

dos y localizados por Europa a la consideración de particulares, típicos e intrascendentes.

B) «En cuanto al objeto de la mediación», porque ésta sólo podría resolverse—verosimilmente—en una propuesta de transacción, con vistas a la consabida fórmula de que no haya vencedores ni vencidos.

«Pero toda transacción—para ser posible—supone la supervivencia de un punto de partida común a los contendientes, una sola condición, o siquiera una sola idea, una sola emoción indiscutida y compartida entre ellos.

Esta base de transacción no se da entre nosotros y los rojos. A nuestro sistema total de afirmaciones en ideales y emociones, medios y fines, se opone en bloque, máximamente, sin excepción alguna, el caos de las negociaciones rojas—incluso en sus compromisos y su bancarrota económica. La expectativa de tener que aceptar por obra de mediación—parte de la vileza roja—nos estrechamos menos que la de tener que tolerar que ellos se llamasen un día a la parte en nuestro honor, nuestra espiritualidad y nuestra gloria ante la civilización occidental.

C) «En cuanto al valor técnico jurídico de la mediación», porque ésta no se ha inventado para guerras civiles, sino para guerras internacionales, y a ese fin responde su organización en el Derecho Internacional.

Habría, pues, que «adaptar» la figura jurídica de la

mediación para guerras civiles, a ninguna de las cuales se refieren los casos de mediación que la historia registra.

Pero hay más, y es que la mediación no obliga a los contendientes, quienes pueden aceptar o rechazar libremente sus resultados o proposiciones.

Por las consideraciones antes expuestas, portentoso sería el caso de que la mediación triunfara por libre aceptación de las dos partes. Es más que probable que la mediación, caso de ser posible, resultase estéril. ¿Por qué, entonces, la sugieren los rojos?

Sencillamente, porque la mediación, desde que se inicia, lleva anejas la suspensión de hostilidades; acabo la exhibición desvergonzada de un sentimentalismo tardío, vil y cobarde. En todo caso, un simple ardid de guerra, del que los rojos nada mal podrían temer.

La mediación, además, sería, en todo caso, contraproducente a la unión de todos los españoles.

En este sentido son irrefutables las observaciones expuestas por las personalidades consultadas. He de dirigirme, pues, a esos tipos grotescos que propugnan «la tercera España»; esos fugitivos del campo rojo y del campo azul, que instalados cómodamente lejos de la guerra, esperan a que termine para lucrarse con los beneficios de ellas, «a bragas enjutas», después de haber contribuido decisivamente a enfurecer y

cripciones nominativas, tanto éstas como aquéllas se presentarán juntamente con la factura, en la que se hará constar el número de registro de la declaración jurada a que se refiere el apartado anterior.

3.ª La presentación de las facturas a que se contrae esta Orden deberá llevarse a cabo necesariamente en las mismas Delegaciones de Hacienda que realizaron la calificación de la propiedad o de la legítima y pacífica posesión exigida, a los fines del abono de intereses, por la repetida Orden de 14 de Junio pasado, y

4.ª Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas, se dictarán las instrucciones oportunas para el desarrollo de las normas contenidas en la presente Orden, a fin de que las Dependencias provinciales puedan hacer efectivos a los tenedores de los títulos de la Deuda, con las necesarias garantías para la Hacienda y con sujeción a un criterio uniforme, los intereses ya devengados y los que en lo sucesivo se causen, durante el último trimestre del año actual.

Lo que me complace en hacer público para conocimiento de los interesados por la misma y fines consiguientes.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

En cumplimiento de la Orden de fecha 14 de Julio último, que autoriza a este Departamento para la designación del día a partir del cual puede solicitarse el cobro de los intereses de la Deuda del Estado, de la del Tesoro y de las especiales, correspondientes a los vencimientos posteriores al de primero de Julio pasado.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas, ha tenido a bien disponer:

1.ª Desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», las Delegaciones de Hacienda admitirán las facturas de intereses de las Deudas de referencia, con vencimiento de primero de Octubre y procederán a su pago, previo cumplimiento de las formalidades que a tal efecto se establezcan, y

2.ª Las facturas relativas a los intereses de dichas Deudas que venzan después del primero del corriente mes y durante el cuarto trimestre de 1938, serán admitidas igualmente para su pago a partir del día siguiente al del respectivo vencimiento, previa también la observancia de las formalidades indicadas en el número anterior.

Lo que me complace en hacer público para conocimiento de los interesados por la misma y fines consiguientes.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El delegado de Hacienda, Moisés Fernández García.

libertar a la bestia roja, a los que, entre ellos, especulan, tal vez sin saberlo, con la llamada ley hegeliana de la evolución histórica, y esperan que de la contradicción absoluta entre nuestra tesis y la antítesis roja pueda resultar una síntesis superior que restablezca la convivencia entre la tesis y la antítesis (la síntesis del «aquí no ha pasado nada»), conviene recordarles que, aun cuando fuese cierta y comprobada esa pretendida ley y su proceso dialéctico terminase en una síntesis (y no en una hipótesis) puede sostenerse que, así como la antítesis no queda nada (porque su misión es destruirse totalmente), así la tesis resucita y conserva su continuidad y aun su estirpe en la síntesis; la cual síntesis es la superación de la tesis, su magnificación y multiplicación.

Cumpla, pues, su misión hasta agotarse, hasta el término, la antítesis roja en beneficio de la tesis nacional y para su ascenso a la síntesis: a la unidad magníficamente española, cuyo advenimiento ya alborea.

Por nuestra parte, y precisamente en demanda de la unidad, seguiremos hasta el fin también (ya inminente), la «apelación al Cielo» (de que hablaba Locke), a que nos obligó la falta de justicia para nosotros en la tierra bajo el mando del frente popular y la república.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

Vamos a la unidad, pero no por la mediación, sino por la igualdad de todos ante la justicia.

**Dr. Julio Pérez Martín**  
MATRIZ Y PARTOS  
CONSULTA A LAS DOCE  
San Justo, 25. Teléfono 1905

PRIMER ANIVERSARIO  
**MARÍA LUISA QUINTANA PEREZ**  
desconoció cristianamente en la paz del Señor  
el día 20 de Octubre de 1937  
a los quince años de edad  
D. E. P.  
Sus apellidos padres: Gregorio y Carmen; hermanos: Antonio, Carmen, Aurelia, Matilde, Pilar, Teresa y Dolores; hermano político, Enrique Santos Beltrán; tíos, primo y demás familia.  
Suplican a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma.  
Las misas que el 20 de los corrientes se celebren en la parroquia de San Martín, de esta ciudad; la exposición de S. D. M. el mismo día, en la capilla de Religiosas Escavas (José Antonio Primo de Rivera), y las misas de ocho y ocho y media el día 21, en dicha parroquia de San Martín, serán aplicadas por Su eterno descanso.

**DOCTOR Miguel Becerro**  
Matriz y Partos  
Espoz y Mina, núm. 2 (entre-suelo) · Horas de consulta: De OCHO a DOS  
Teléfono 1288

**DOCTOR Miguel Becerro**  
Matriz y Partos  
Espoz y Mina, núm. 2 (entre-suelo) · Horas de consulta: De OCHO a DOS  
Teléfono 1288

**DOCTOR Miguel Becerro**  
Matriz y Partos  
Espoz y Mina, núm. 2 (entre-suelo) · Horas de consulta: De OCHO a DOS  
Teléfono 1288

**Frontón Tormes**  
Teléfono 1362  
Todos los días grandes partidos y quiniela por señorías registradas  
TARDE, 6,45 NOCHE, 15,15  
QUINIELAS JUGADAS  
TARDE: 1.ª — 2-6 a 82 pesetas, 2.ª — 3-6 a 28, 3.ª — 3-5 a 37, 4.ª — 5-6 a 71, 5.ª — 6-4 a 29  
NOCHE: 1.ª — 2-3 a 80, 2.ª — 3-2 a 71, 3.ª — 5-4 a 98, 4.ª — 5-3 a 19, 5.ª — 6-2 a 20  
Publicidad R. E. I.  
**Organizaciones Juveniles**  
Programa para el jueves  
Siguiendo su costumbre, la Jefatura de O. J. de instruir y deleitar a sus Organizaciones, para el próximo jueves, en el Cinema Taramona, prepara el siguiente programa:  
1.ª Himno del Flecha.  
2.ª Charla por nuestro Asesor religioso.  
3.ª Película de dibujos animados.  
4.ª Improvisación del Flecha y recitado por el profesor artístico.  
5.ª Película emocionante, documental, con argumento.  
La reunión en la Plaza de España, será a las tres y cuarto, para comenzar a las tres y media.—El Delegado Artístico.  
¡Por el Imperio hacia Dios!  
Saludo a Franco: ¡Arriba España!

**CONDUCTORES AUTOMOVILES.**  
Enseñanza económica, rápida y completa, con lecciones de mecánica. Informar en Bar Amaya, San Pablo, número 2, SALAMANCA.  
**PICADORAS DE CARNE.—EMBUTIDORAS.**—Prensas para Chicharrones, Cuchillas. Accesorios para las mismas. ¿Dónde? EN CASA GERARDO MINAMBRES, Calle de Zamora, número 46, SALAMANCA.  
**PENALES**  
Certificaciones, consultas Ministeriales envío reembolso avión. Apartado 65. "AGENCIA ORDONEZ", Vitoria. Preciosos agentes capital y provincia. 26-21  
**ARRIENDO DE PASTOS.**—Se arriendan los pastos de la dehesa de Tejadillo, para 450 ovejas. Para informes, el montar de la finca, o en Salamanca, calle del Generalísimo Franco, 41 (antiguo).  
**VENDESE.**—Motor, eléctrico 51 HP. trífase alterna 120 V. Un Transformador baño aceite, 60 Kilowatts alternos, con protecciones y cuadro. 6.000 : 120 V. Bazar J. San Torcuato, 20. Zamora. 15-4



EN EL PALACIO DE LA SALINA

Sesión de la Diputación Provincial

Bajo la presidencia de don Andrés Peres-Cardenal y con asistencia de los señores...

Cédulas personales Informe del Negociado de Cédulas Personales...

Caminos vecinales Informe del Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales...

Informe de idem en la instancia promovida por don Fulgencio Lozano...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Informe de idem en la instancia promovida por don Manuel Gil Remirez...

Universidad de Salamanca

Cursos de lengua y de cultura italiana El día 28 del actual, a las siete de la tarde...

El importe de la matrícula será de 25 pesetas por todo el curso...

Las inscripciones de matrícula quedan abiertas a partir de esta fecha hasta el 27 de Octubre...

Nota.—Para conocimiento de los interesados, se advierte que los cursos de Alemán y de Inglés...

NOTICIAS

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

NACIMIENTOS M.ª Manuela Teresa López López, Carlos Conca Manso, María de la Salud Fernández Serrano...

DEFUNCIONES Paula Casas Conde, de sesenta y ocho años; José Benito Velasco...

MATRIMONIOS Cayetano Palomino Benito con Amalia Iglesias de San Victor.

Doctor R. Ramos CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Enfermedades de la infancia

DR. CAMISON OCULISTA Consulta, de 12 a 2 y de 4 a 5

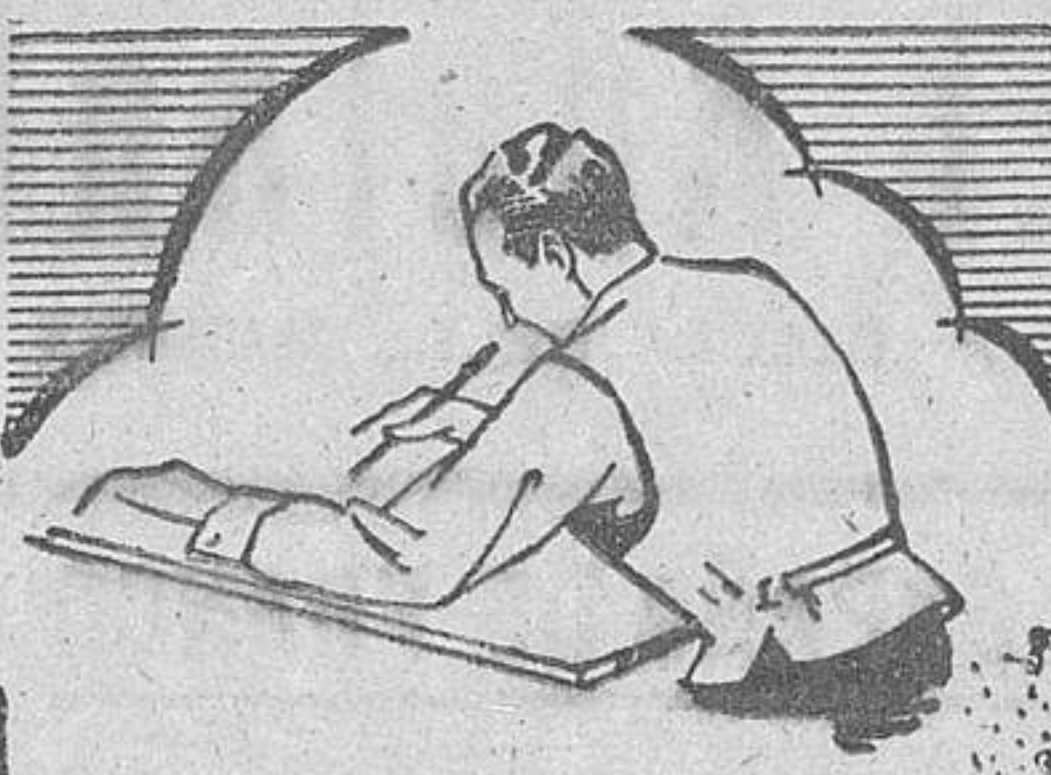
DR. MORIÑO GASCON MATRIZ Y PARTOS De once a una Corrales de Monroy, 3

LUIS S. VELASCO Director del Dispensario Antivenero Director del Sifilocomio provincial

DR. CORTES Profesor de la Facultad de Medicina Enfermedades de la piel y sifilografía

Hotel Restaurant, Café y Bar Americano PASAJE Pone en conocimiento de su distinguida clientela...

Industriales, Comerciantes Libros de visita, de registro de personal y cuadros horarios de trabajo, se venden en la Librería de NUÑEZ, Rúa, 21



EL TRABAJO es un martirio para los que padecen del estómago e intestinos Conviértalo en un placer corrigiendo estas dolencias con el maravilloso DIGESTONICO

OFICIALES.—Se necesita oficial de modista, buen sueldo. Peñuelas de San Blas, 1.

Junta provincial de Abastos

Declaraciones juradas de existencias de centeno 1.ª Por todas las Delegaciones de Abastos de la provincia...

2.ª En los tres días siguientes, procederán las Delegaciones locales de Abastos a refundir las declaraciones individuales...

3.ª A partir de la publicación de esta circular, no podrá circular el centeno sin guía expedida por esta Junta de Abastos.

4.ª Encarezo el más exacto cumplimiento de la presente circular, debiendo vigilar los extremos que en ella se citan...

5.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

6.ª Las Delegaciones locales de Abastos resumirán y cursarán a esta Junta provincial las anteriores declaraciones individuales...

7.ª Se hará constar la extensión de tierra que el peticionario dedica a este cultivo, para evitar abusos en las peticiones.

8.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

9.ª Se hará constar la extensión de tierra que el peticionario dedica a este cultivo...

10.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

11.ª Se hará constar la extensión de tierra que el peticionario dedica a este cultivo...

12.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

13.ª Se hará constar la extensión de tierra que el peticionario dedica a este cultivo...

14.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

Colegio Oficial de Practicantes SALAMANCA

Se ruega a todos los practicantes (no militares ni militarizados) que voluntariamente quieran prestar sus servicios...

Salamanca, 17 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Presidente del Colegio, Angel Serrano.

Adoración Nocturna

Esta noche, miércoles, celebrará en la iglesia de la Clerencia su vigilia mensual ordinaria el terno noveno, Beato Juan de Rivera...

Dará comienzo, como de costumbre, por la Junta de turno, para que la exposición sea a las diez. Se recomienda a todos los adoradores de mencionado turno...

OFICIALES.—Se necesita oficial de modista, buen sueldo. Peñuelas de San Blas, 1.

Asociación de Maestros Católicos

Círculo de estudios Fuentes de Béjar. — El próximo jueves, día 20 de los corrientes...

2.ª En los tres días siguientes, procederán las Delegaciones locales de Abastos a refundir las declaraciones individuales...

3.ª A partir de la publicación de esta circular, no podrá circular el centeno sin guía expedida por esta Junta de Abastos.

4.ª Encarezo el más exacto cumplimiento de la presente circular, debiendo vigilar los extremos que en ella se citan...

5.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

6.ª Las Delegaciones locales de Abastos resumirán y cursarán a esta Junta provincial las anteriores declaraciones individuales...

7.ª Se hará constar la extensión de tierra que el peticionario dedica a este cultivo...

8.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

9.ª Se hará constar la extensión de tierra que el peticionario dedica a este cultivo...

10.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

11.ª Se hará constar la extensión de tierra que el peticionario dedica a este cultivo...

12.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

13.ª Se hará constar la extensión de tierra que el peticionario dedica a este cultivo...

14.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

15.ª Se hará constar la extensión de tierra que el peticionario dedica a este cultivo...

16.ª Esta Junta concederá en el acto autorización para adquirir las cantidades indispensables...

17.ª Se hará constar la extensión de tierra que el peticionario dedica a este cultivo...

SESION DEL AYUNTAMIENTO

El agregado de la Embajada alemana expresa su agradecimiento a Salamanca

A las seis de la tarde, ocupa la presidencia el alcalde señor Gil Remirez, declarando abierta la sesión.

En los escafos toman asiento los concejales que constituyen la Comisión Municipal permanente.

Se aprueba el acta de la anterior y se pasa al orden del día.

COMISION DE OBRAS.—Se conocen y aprueban los siguientes dictámenes recaídos en la instancia de don Luis Torres Flores...

HACIENDA.—Se aprobó el dictamen formulado sobre la forma de pago del importe de la expropiación total de la finca número 11 de la Plaza de San Juan de Sahagún...

Asimismo se aprobaron las relaciones de descubiertos que pasan a la Agencia Ejecutiva y los que llevan propuesta de anulación.

Se conceden facilidades para el pago de contribuciones especiales, a don Juan Méndez Pérez...

OTROS ASUNTOS.—Se aprobó y ratificó un decreto de la Alcaldía ordenando la instrucción de un expediente por supuestas faltas del servicio al letrado don Andrés Agapito.

Señor don Manuel Gil Remirez, alcalde del Excmo. Ayuntamiento, Ciudad.

Distinguido señor y amigo: Tengo el honor de dirigirme a usted para

C. N. S.

Constitución del Sindicato de Piel y Curtido

Prosigue su labor la Delegación Sindical Provincial de la C. N. S. de constituir los Sindicatos, que son los instrumentos al servicio del Estado...

El pasado sábado, se celebró una importante reunión para constituir el Sindicato provincial de la Piel y el Curtido...

Al mismo tiempo ha quedado constituido una oficina comercial que dependerá directamente del Sindicato...

A todos los obreros de las fábricas de curtidos, a todos los zapateros de la provincia...

En la localidad donde tengan fijada su residencia.

Ayuntamiento de Venia/bo (Zamora)

El día 25 del presente mes de Octubre, a las doce horas, se celebrará en esta Alcaldía la subasta del fruto de bellota del monte "Coto", propiedad de este Municipio...

EXTRAIVIO.—De la finca de Salvadorigue (Aldeatejada) se han extraído, la noche del 16, dos reses, una vaca y un eral. Señas: la vaca...

EXTRAIVIO.—De la finca de Salvadorigue (Aldeatejada) se han extraído, la noche del 16, dos reses...

EXTRAIVIO.—De la finca de Salvadorigue (Aldeatejada) se han extraído, la noche del 16, dos reses...

EXTRAIVIO.—De la finca de Salvadorigue (Aldeatejada) se han extraído, la noche del 16, dos reses...

testimoniarle mi agradecimiento, en nombre propio y en el de las jefes de la Juventud Femenina Hitleriana...

Al expresar estos sentimientos, le agradeceré haga extensiva la manifestación de los mismos a sus compañeros de Corporación...

Señor don Manuel Gil Remirez, alcalde del Excmo. Ayuntamiento, Ciudad.

Multas impuestas por la Junta Provincial de Abastos

Relación de multas impuestas por mi autoridad consecuencia de expediente, instruido, por esta Junta provincial de Abastos

Teodoro Cabrera, de Cantalapedra, 5180 pesetas, por falsedad de existencias de paja...

Doña Luisa Rodríguez, de Cantalapedra, 10.000 pesetas, por ocultación de existencias de paja...

Mauro Rodríguez, de Cantalapedra, 200 pesetas, por incumplimiento de las disposiciones sobre el comercio de paja...

Don Ramón Sánchez Alvarez, de Cantalapedra, 250 pesetas, por negativa a vender paja...

Don Esteban Torres, de Cantalapedra, por la misma falta anterior, 100 pesetas.

Don Higinio Cascón, fabricante de paños de Béjar, por incumplimiento de órdenes recibidas de la Intendencia general del Ejército, 10.000 pesetas.

Salamanca, 18 de Octubre de 1938. — III Año Triunfal. — El Gobernador civil-presidente, Gabrel Arias.

Notas de Sociedad VIAJES

Han salido: Para Zaragoza, don Luis Carrionero Hernández.

—Han llegado: De Aranda de Duero (Burgos), doña Candelas Varadé, viuda de Nuñez y su hijo Mariano.

ENFERMOS Se encuentra mejorado del accidente sufrido en un pie, don Vicente Pérez-Monco.

ANIVERSARIOS Mañana hace un año que dejé de existir, rodeada de los tiernos cuidados de los suyos...

HA FALLECIDO la socia señorita Aurora Velasco Ramos, Francisco Vitoria, 8.

SE RUEGA a las Hijas de María asistan al entierro, que será hoy, miércoles, 10, a las once de la mañana.

El sábado, a las ocho, se dirá una misa por su eterno descanso en el altar de la Inmaculada.

EXTRAIVIO.—Se ha extraviado de la dehesa de Valverde de Gosalvo, un novillo eral, de las siguientes señas: pelo negro, lomiconjejo...

EXTRAIVIO.—De la finca de Salvadorigue (Aldeatejada) se han extraído, la noche del 16, dos reses...



LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER  
Barómetro, 696,2 Sombra, 26,8. Mínima, 8,2. Seco,  
21,0. Húmedo, 14,2. Viento SW. — Fuerza, 2. Cielo  
muy nublado. Tiempo, variable. Lluvia de hoy, 0,0

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Se habla de una inmediata disolución de la Cámara francesa

Daladier reorganizará el Gobierno de acuerdo con las aspiraciones de los antiguos combatientes

Lisboa.—El diario «Noticias» publica una interesante declaración del presidente del Consejo, Oliveira Salazar, de las que sus más esenciales extremos son los siguientes:  
«La revolución nacional es aún incompleta, porque los regímenes nuevos, sin la experiencia de la tradición, son de construcción lenta y laboriosa. La revolución profunda y humana sólo se realiza después de muchos años de pasado su inicio legislativo: cuando la mentalidad de los pueblos se transforma, es cuando la revolución llega a las almas. A pesar de las Casas del Pueblo de los gremios, de los sindicatos y de otros organismos corporativos, el Gobierno no pierde su papel de árbitro supremo y sabe cuándo y cómo intervenir.»  
«La vida moderna exterior es artificial, y por eso los artistas no se manifiestan no por causa de los regímenes autoritarios. La censura no impide la aparición de obras nuevas. Portugal y España defienden la existencia de estados libres, contra las doctrinas disolventes. Los estados autoritarios favorecen las artes, porque siendo esencialmente constructivos buscan dejar una obra permanente.»  
«La posición ante España, seguida firme y decididamente en nada altera la alianza inglesa, porque a pesar de que enemigos claros o disfrazados, afirman lo contrario, Inglaterra no se entremete en los asuntos de la política interna, ni en las relaciones de Portugal, y menos tratándose de la independencia del país. Nuestra posición franca, ha sido apreciada por Inglaterra, lo que da de nuestra lealtad.»  
«La legión «Mocidade Portuguesa» contribuye a una nueva mentalidad y solidaridad social, por lo que cuando sus afiliados lleguen a la vida pública, nos sentiremos tranquilos. El comunismo que por ser una teoría antinatural y antieconómica, fracasó económicamente, tiene no obstante fuerza políticamente porque tomando la bandera de todas las izquierdas, es fuente de desorden y de doctrina peligrosa social, política, religiosa y moral y explotadora de todos los más bajos instintos.»  
«La Sociedad de las Naciones, sólo articulada de nuevo y renovada con un espíritu nuevo también, podría transformarse en un órgano jurídico de colaboración internacional.»  
«Con respecto a ciertas informaciones debo declarar que nadie codicia nuestras colonias, ni discute nuestra soberanía. Yo paso siempre revista a mis actos para no errar y solicito el concurso de todos para lo mismo, pero no puedo adular al pueblo porque mi conciencia no me permite prometer lo que no podría cumplir. Únicamente siento la felicidad de mandar, por el bien que puedo hacer a mi país y a mis compatriotas.»  
«La delimitación de la frontera germano-checa.  
Berlín.—Según las últimas noticias, los Gobiernos de Checoslovaquia y Alemania han llegado al acuerdo de que para delimitar la frontera germano-checa sean sacados planos de la zona fronteriza mediante el procedimiento de la planimetría aérea.»  
«Primeramente se pensó que una comisión de técnicos internacionales recorriera esta zona y fuese delimitando sobre el terreno los puntos por donde habría de pasar la línea fronteriza. Pero como con este procedimiento se hubiera tardado por lo menos seis semanas en llegar a un resultado, se determinó que los aviones de la Luftwaffe sacasen planos de las zonas en cuestión, como ya han hecho otras veces en conflictos de este género. El trabajo lo harán aviones alemanes, porque la aviación checa no dispone de los aparatos ópticos necesarios para ello.»  
«El martes a mediodía empezarán ya los trabajos, que estarán concluidos el 27 de Octubre y serán efectuados por seis aviones militares alemanes y dos aviones civiles. Estos aviones llevarán como distintivo un gran cuadrado blanco pintado en su parte inferior, con objeto de que la policía checa, que controla el tráfico aéreo, no les ponga dificultades. El Gobierno de Praga recibirá una diapositiva de cada plano, todos los cuales serán luego examinados por la comisión internacional encargada de delimitar definitivamente la frontera.»  
«Las relaciones económicas germano-checas.  
Berlín.—La determinación tomada por el Gobierno checo de enviar cuatro ministros a Berlín para que intervengan en las próximas negociaciones económicas germano-checas, es considerada en los círculos econó-

PAN Y JUSTICIA DE LA ESPAÑA DE FRANCO

Se crea el Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo

La orden que a continuación insertamos constituye el expediente más emocionado de cómo se practica la Justicia en la España de Franco, Justicia efectiva, auténtica, generosa y que confirma una vez más los sentimientos de nuestro Caudillo, que pone en práctica las promesas magníficas de que la Nueva España ha de asentarse en la hermandad de todos los españoles. Para llevar a una realidad estos deseos, Franco ofrece a los condenados, este medio de elevación moral, por considerar el trabajo, no como una pena, sino como un honor.  
La disposición, en la que se proclama el derecho al trabajo de todos los condenados por delitos no comunes, constituye una concesión de generosidad como no se ha conocido nunca en país alguno. La España de Franco proporcionará trabajo a los presos, trabajo remunerado, y con él mantendrá a sus hijos y a sus mujeres. Por cada día de trabajo cumplirán dos de condena, y podrán ser destinados a establecimientos próximos a los domicilios de sus familiares.  
He aquí los principales puntos de la Orden, capaces por sí solos de poner de manifiesto hasta qué punto es generosa la Justicia en nuestra Patria.  
El trabajo que se proporciona a los presos es un medio de dignificación, no es el trabajo del sordo bajo el peso del látigo, sino un derecho que se le concede de redimirse por su propio esfuerzo, a la vez que llevarán el pan a sus hogares, llenando de esta forma un fin altamente beneficioso para sí y para sus suyos.  
La Orden va a ponerse inmediatamente en práctica. Los resultados han de ser magníficos, y con ello la España Nacional habrá establecido una vez más la diferencia existente entre los que aspiran a salvar a la Patria y los que intentan hundirla y destruirla.  
La lectura de la disposición es nosotro pudíamos decir en estas breves líneas. Pero no queremos terminar sin volver a insistir que lo que España ofrece a los presos es la Justicia de Franco, generosa y magnánima, que abre su corazón a todos los que de buena fe están dispuestos a seguir por las rutas de grandeza, cuya ocasión se les proporciona ahora.  
ORDEN  
Ilustrísimo señor: El Decreto número 281, de 28 de Mayo de 1937, proclama el derecho al trabajo de los presos por delitos no comunes como peones o en otras clases de empleos o labores, en atención a su edad, a su eficacia profesional y a su buen comportamiento.  
La organización y utilización del trabajo de los presos trae como consecuencia, según el citado Decreto, el abono a las mujeres de los reclusos de una cantidad de dos pesetas sobre la que cincuenta que se abonan para manutención del recluso y los cincuenta céntimos que se le entregan en mano, y el de una peseta más por cada hijo menor de quince años que viviere al amparo de la madre, hasta el límite que alcance el jornal de los braceros en la localidad.  
Juntamente con el auxilio material para vivir la vida física que el Decreto expresado establece, conviene que los órganos encargados de hacer efectivo ese subsidio tengan la vocación de apostolado y acción necesarias para completar esa obra de asistencia material con la necesaria renovación de la tercera parte del Senado, que tendrán lugar el próximo domingo.  
Al mismo tiempo, se asegura que llevará a cabo una reorganización del Gobierno, dando entrada en él a algunos generales y a otras personalidades ajenas, hasta ahora de la política, formando, de este modo, un gabinete de «Salud pública», de acuerdo con las aspiraciones de los antiguos combatientes.  
Daladier se encargaría de la cartera de Hacienda, para llevar a cabo su política de saneamiento económico.  
Avance arrollador de los japoneses.  
Hong-Kong.—Se está librando una encarnizada batalla a 45 millas de Cantón.  
Se sabe que los japoneses encuentran poca resistencia, aunque el avance se dificulta en cierto modo, porque los chinos han volado la mayoría de los puentes.  
El ministro del Extranjero polaco a Bucarest.  
Varsovia.—El ministro de Negocios Extranjeros de Polonia, ha salido con dirección a Bucarest, para celebrar algunas entrevistas con el rey Carol.  
Conferencia de Bonnet con el embajador soviético.  
París.—En los círculos competentes se dice que la conferencia sostenida por el ministro

de procurar el mejoramiento espiritual y político de las familias de los presos y de estos mismos. De aquí la conveniencia de crear, en cada pueblo y ciudad en que haya familias de presos que trabajen, una o varias Juntas Locales por Presos, que, compuesta de un representante del alcalde, con el párroco respectivo, y otro vocal femenino elegido entre los elementos más caritativos y celosos, tendrían como misión recibir las cantidades destinadas a las familias de los reclusos trabajadores y entregárselas a éstas, inspeccionando, al visitar a los beneficiarios, las alteraciones del jornal que corresponde percibir a cada familia por el aumento o disminución de personas que tuvieren derecho al subsidio, así como recoger para su curso los recibos por duplicado de las cantidades entregadas a las familias, procurando además aliviar a aquéllas en sus necesidades con espíritu de verdadera asistencia y solidaridad social, y promover en lo posible la educación de los hijos de los reclusos en el respeto a la Ley de Dios y el amor a la Patria, relacionándose a tales efectos con las demás autoridades y organismos públicos locales y con el Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional.  
Por otra parte, el Patronato que en el Ministerio se establece tendrá como misión el encauzamiento de los servicios específicos antes señalados y otros complementarios de selección de personas que puedan colaborar a los trabajos de las Juntas Locales, la organización, mediante los asesoramiento necesarios, de las Bibliotecas de los Establecimientos penitenciarios y de los libros, folletos y artículos de periódicos que han de ser leídos en común en dichos Establecimientos a las horas que se designen, la organización de grupos de conferencias, con previo señalamiento de temas, que han de realizarse cerca de los reclusos una labor de propaganda política y ciudadana, así como el encauzamiento, estímulo y apoyo a las iniciativas privadas que han empezado a surgir para acometer la ingente labor de arrancar de los presos y de sus familiares el veneno de las ideas de odio y anti-Patria, sustituyéndolas por la de amor mutuo y solidaridad estrecha entre los españoles.  
En orden a conseguir los fines elevarnos que quedan expresados, y en ejecución del Decreto 281 de 1937 antes citado, este Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:  
Artículo 1.º Dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones del Ministerio de Justicia, se crea un servicio, cuya ejecución se encomienda:  
a) A un Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo en la sede del Ministerio de Justicia.  
b) A las Juntas Locales que se constituirán en los pueblos en donde residan las mujeres e hijos de los presos que trabajan y se hallan condenados por delitos no comunes.  
Art. 2.º El Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo será presidido por el jefe del Servicio Nacional, actuando como secretario un funcionario de la expresada Jefatura, y serán vocales de ella un inspector de Prisiones, un miembro de la Secretaría Técnica de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, un representante del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda, que será nombrado a propuesta del Ministerio del Interior, y un sacerdote o religioso nombrado a propuesta del Emisemitismo Cardenal Primado.  
Art. 3.º Recibir y otorgar las peticiones de presos en los distintos Establecimientos para trabajos a favor del Estado, las Diputaciones o los Ayuntamientos, así como para aquellas obras privadas que, a propuesta de la expresada Junta, el Ministerio de Justicia declare la utilidad pública o social.  
Art. 4.º Reclamar del Registro índice de la población reclusa, creado en la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones por Orden ministerial de primero de Septiembre pasado («Boletín Oficial» de 4 del mismo), o de las Direcciones de las Prisiones, las relaciones de los reclusos que puedan trabajar en una obra, con expresión de los nombres, apellidos, profesión, edad, naturaleza, último domicilio y estado de aquéllas y del lugar en que extinguen condena.  
Art. 5.º Reclamar del Ministerio de Hacienda o de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos o particulares las cantidades globales «a justificar» que estime necesarias para atender puntualmente el pago de los haberes de las familias de los reclusos, llevando a cabo su percepción.  
Art. 6.º Recibir las reclamaciones de haberes para las familias de los reclusos que trabajen, formuladas por los directores de los Establecimientos penales, a virtud de las declaraciones de los penados y de los certificados prescritos, y ordenar la remisión del importe de dichos haberes a las familias beneficiarias por conducto de las Juntas Locales, las que los abonarán previa comprobación de hallarse justificada la reclamación de aquéllas.  
Art. 7.º Recibir las cuentas justificadas de dichos abonos y rendir a la Hacienda, entidades o patronos, previa la aprobación del Servicio Nacional de Prisiones, las en que se justifique la inversión de los libramientos recibidos.  
Art. 8.º Proponer igualmente al Gobierno, al fin de cada año, la condonación de tantos días de condena a favor de los reclusos que hayan trabajado como sea el número de días que hayan trabajado en efecto con rendimiento real no inferior al de un obrero libre y hábil, según certificado expedido conjuntamente por los directores de los Establecimientos penales y los jefes o directores de los trabajos, y que, además, acrediten intachable conducta por medio de acta de la Junta de Disciplina de los Establecimientos.  
Art. 9.º Proponer a la Jefatura el cambio de destino de los penados que por su excelente conducta y laboriosidad lo merezcan cuando lo soliciten para situarse en Establecimientos de reclusión más próximo al lugar en que resida su familia.  
Art. 10.º Encauzar y dirigir las actividades privadas que surgen en sentido de ejercer cerca de los reclusos una propaganda adecuada de carácter político y ciudadano, organizando grupos de conferencias y aprobando previamente los temas de todos los órdenes que han de desarrollarse en las conferencias.  
Art. 11.º Nutrir mediante los asesoramiento necesarios las Bibliotecas de los Establecimientos penitenciarios y adquirir directamente los libros, folletos, revistas y periódicos que han de ser leídos en común en dichos Establecimientos a las horas que se designen.  
Art. 12.º Fomentar la propaganda y asistencia religiosa de los reclusos, ayudando y favoreciendo en su labor a los capellanes y a aquellas personas o entidades eclesásticas o seculares que ofrezcan las debidas garantías y

Tendrá adscrito además, para el desempeño de su cometido, el personal colaborador y auxiliar que sea necesario.  
Art. 3.º Las Juntas Locales dependientes de aquel Patronato las nombrará la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, y se compondrán de un representante del alcalde del pueblo de que se trate, que habrá de recaer necesariamente en aliado a la Organización de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, del señor cura párroco del pueblo o sacerdote en quien éste delegue y de un vocal de libre nombramiento del Servicio Nacional de Prisiones, que se procurará recaiga en mujer que reúna condiciones de espíritu profundamente caritativo y celoso, que será, además, la secretaria de la Junta Local respectiva.  
En las poblaciones importantes se podrán constituir varias Juntas Locales.  
Art. 4.º Para la organización del Servicio del pago del subsidio a las familias de los reclusos que trabajan, los directores de los Establecimientos penitenciarios formularán al Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, en los tres días primeros de cada mes, relación nominal de los reclusos del respectivo Establecimiento que hayan trabajado en el mes anterior, a la que se unirán declaraciones escritas firmadas por cada recluso, en las que se hagan constar por éste, además de los días que trabajó durante el mes, el pueblo y domicilio de su mujer e hijos y edad y nombre de éstos.  
Los dichos documentos se unirán, por el director del Establecimiento respectivo, certificados de los directores, jefes o encargados de los trabajos, acreditativos de que el rendimiento efectivo de cada obrero no ha sido inferior al normal en un obrero libre y hábil. En su caso, se hará constar por dichos directores que no ha sido posible, por la calidad de los trabajos, la organización de destajos individuales o colectivos.  
Cuando el trabajo esté organizado en forma de destajos, el certificado de los capataces o directores de las obras se referirá al número de días de jornal que se considere trabajado por cada obrero por razón del rendimiento que haya prestado en efecto.  
Art. 5.º Corresponderá al Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones:  
1.º Recibir y otorgar las peticiones de presos en los distintos Establecimientos para trabajos a favor del Estado, las Diputaciones o los Ayuntamientos, así como para aquellas obras privadas que, a propuesta de la expresada Junta, el Ministerio de Justicia declare la utilidad pública o social.  
2.º Reclamar del Registro índice de la población reclusa, creado en la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones por Orden ministerial de primero de Septiembre pasado («Boletín Oficial» de 4 del mismo), o de las Direcciones de las Prisiones, las relaciones de los reclusos que puedan trabajar en una obra, con expresión de los nombres, apellidos, profesión, edad, naturaleza, último domicilio y estado de aquéllas y del lugar en que extinguen condena.  
3.º Reclamar del Ministerio de Hacienda o de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos o particulares las cantidades globales «a justificar» que estime necesarias para atender puntualmente el pago de los haberes de las familias de los reclusos, llevando a cabo su percepción.  
4.º Recibir las reclamaciones de haberes para las familias de los reclusos que trabajen, formuladas por los directores de los Establecimientos penales, a virtud de las declaraciones de los penados y de los certificados prescritos, y ordenar la remisión del importe de dichos haberes a las familias beneficiarias por conducto de las Juntas Locales, las que los abonarán previa comprobación de hallarse justificada la reclamación de aquéllas.  
5.º Recibir las cuentas justificadas de dichos abonos y rendir a la Hacienda, entidades o patronos, previa la aprobación del Servicio Nacional de Prisiones, las en que se justifique la inversión de los libramientos recibidos.  
6.º Proponer igualmente al Gobierno, al fin de cada año, la condonación de tantos días de condena a favor de los reclusos que hayan trabajado como sea el número de días que hayan trabajado en efecto con rendimiento real no inferior al de un obrero libre y hábil, según certificado expedido conjuntamente por los directores de los Establecimientos penales y los jefes o directores de los trabajos, y que, además, acrediten intachable conducta por medio de acta de la Junta de Disciplina de los Establecimientos.  
7.º Proponer a la Jefatura el cambio de destino de los penados que por su excelente conducta y laboriosidad lo merezcan cuando lo soliciten para situarse en Establecimientos de reclusión más próximo al lugar en que resida su familia.  
8.º Encauzar y dirigir las actividades privadas que surgen en sentido de ejercer cerca de los reclusos una propaganda adecuada de carácter político y ciudadano, organizando grupos de conferencias y aprobando previamente los temas de todos los órdenes que han de desarrollarse en las conferencias.  
9.º Nutrir mediante los asesoramiento necesarios las Bibliotecas de los Establecimientos penitenciarios y adquirir directamente los libros, folletos, revistas y periódicos que han de ser leídos en común en dichos Establecimientos a las horas que se designen.  
10.º Fomentar la propaganda y asistencia religiosa de los reclusos, ayudando y favoreciendo en su labor a los capellanes y a aquellas personas o entidades eclesásticas o seculares que ofrezcan las debidas garantías y

Hacia la ejecución del plan italo-británico.  
Londres.—El redactor diplomático del «Daily Express» escribe que se supone que el miércoles el Consejo de ministros decidirá pedir la aprobación del Parlamento para el perfeccionamiento inmediato del acuerdo italo-británico.  
El argumento principal que el Gobierno sostendrá ante los Comunes será el de que a consecuencia de la retirada de España Nacional de gran parte de legionarios italianos, el mecanismo de ejecución del plan británico, resulta acelerado.  
También el hecho del nombramiento de nuevo embajador de Francia en Roma, hecho por el cual Francia ha reconocido definitivamente la conquista italiana en Etiopía, influirá en las decisiones del Consejo de ministros.  
El ministro del Exterior, lord Halifax, presentará el miércoles un informe completo al Consejo de ministros sobre esta cuestión.  
El redactor diplomático del «Daily Express» añade que cree que los Comunes harán débil oposición, ya que el Gobierno demostrará que la cuestión de la retirada de voluntarios extranjeros de España está realmente en vías de solución y que el perfeccionamiento del acuerdo determinará gran mejora en las relaciones italo-británicas, especialmente en el Mediterráneo. (Stéfani).  
Los obreros se niegan a trabajar una hora más.  
París.—Los círculos moderados parisinos observan con indignación y preocupación profunda que la semana de 45 horas de trabajo, restablecida por Decreto gubernamental para las fábricas de aviación y automovilístico, no ha entrado en vigor más que en muy pocos establecimientos de la región parisina, por la oposición de los obreros que, impulsados por los comunistas se niegan a trabajar una hora más.  
Respecto de ellas, el subsidio la millar sólo se extenderá, en su caso, a aquellos hijos menores de quince años que carezcan de padre.  
Art. 10.º Sólo tendrán derecho a percepción de subsidio los reclusos que estén legítimamente casados y los hijos que tengan la calidad de legítimos o naturales reconocidos.  
Art. 11.º Para la efectividad del trabajo de los penados se tendrá en cuenta por el Patronato que los reclusos sólo podrán trabajar dentro de los Establecimientos o destacamentos penales o en las organizaciones especiales que al efecto se puedan crear; los condenados a reclusión temporal podrán hacerlo, además, en campos de concentración debidamente vigilados, y los condenados a penas de menor gravedad podrán trabajar en un régimen de mayor libertad y en relación con obreros libres, si bien siempre convenientemente vigilados.  
Asimismo podrán usar del derecho al trabajo, en los términos y con los derechos antes expresados, aquellos reclusos condenados por delitos comunes que por su excelente conducta merezcan, a propuesta de la Junta de Disciplina de los Establecimientos y previo acuerdo del Patronato Central de la Jefatura.  
Art. 12.º La Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, en nombre del Patronato Central que en esta disposición se crea, elevará al Gobierno, semestralmente, una Memoria en la que exponga con datos estadísticos los resultados obtenidos en cuanto a trabajo de los reclusos, subsidios a las familias y propaganda recibida, además de las propuestas que juzgue convenientes para el sucesivo perfeccionamiento de los servicios a que esta Orden ministerial se refiere.  
Disposición transitoria.—La Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones queda encargada de poner en vigor los órganos de dirección y ejecución de los servicios a que esta Orden se refiere, en el plazo máximo de dos meses, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Vitoria, 7 de Octubre de 1938.  
GUEZ AREVALO  
Ilustrísimo señor jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ultima hora del extranjero

Hoy decidirá el Gobierno inglés pedir la aprobación del Parlamento para la inmediata puesta en vigor del acuerdo italo-británico

Los partidos populares checoslovacos proclaman hoy oficialmente al señor Preins candidato a la presidencia de la República

París.—El presidente de la Unión de Antiguos Combatientes franceses, Pichod, que hizo recientemente a la Prensa de París sensacionales declaraciones, reclamando un Gobierno de salud pública, ha publicado esta noche un artículo en el que se denuncia a los Gobiernos nacidos del régimen parlamentario como responsables de las lamentables condiciones económicas y financieras del país.  
Acusa a los partidos políticos actuales de la única capacidad del desacuerdo entre los individuos y fomentar conflictos entre las fuerzas nacionales, y termina insistiendo en la necesidad de comenzar sin retraso un Gobierno de salud pública, al que los antiguos combatientes darán todo su apoyo.  
La aspiración de los antiguos combatientes.  
París.—El presidente de la Unión de Antiguos Combatientes franceses, Pichod, que hizo recientemente a la Prensa de París sensacionales declaraciones, reclamando un Gobierno de salud pública, ha publicado esta noche un artículo en el que se denuncia a los Gobiernos nacidos del régimen parlamentario como responsables de las lamentables condiciones económicas y financieras del país.  
Acusa a los partidos políticos actuales de la única capacidad del desacuerdo entre los individuos y fomentar conflictos entre las fuerzas nacionales, y termina insistiendo en la necesidad de comenzar sin retraso un Gobierno de salud pública, al que los antiguos combatientes darán todo su apoyo.  
La organización de dos nuevos Ministerios.  
París.—Se asegura esta noche en los círculos parlamentarios y políticos de París, que el presidente del Consejo, Daladier, estudia la creación de dos nuevos Ministerios: uno, para Coordinación de Armamentos, y el otro, para el Tesoro, que serían confiados a dos técnicos apartados de toda preocupación o influencia de partidos y grupos parlamentarios. (Stéfani).  
El candidato a la presidencia de Checoslovaquia.  
París.—Según informaciones procedentes de Praga, los jefes de los partidos populares checoslovacos proclamarán hoy oficialmente su candidato a la presidencia de la República.  
Se asegura que el sucesor de Benes sería Preins, director de la Banca Nacional checoslovaca, que podrá obtener los sufragios de todos por su autoridad en el aspecto técnico y su independencia absoluta de todos los partidos. (Stéfani).  
que quieran dedicar su actividad a procurar el mejoramiento moral y religioso de los reclusos.  
La representación del Patronato queda enteramente encomendada a su presidente, el jefe del Servicio Nacional de Prisiones.  
Art. 6.º Se atenderán preferentemente las peticiones de obreros reclusos para obras del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.  
Los patronos de obras particulares en las que trabajen reclusos pagarán a la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones el salario íntegro que, según las bases de trabajo que rijan en la localidad, correspondería pagar a los trabajadores reclusos si se tratase de obreros libres, y este organismo, después de abonar el subsidio a que hubiere lugar en su caso a las familias de los trabajadores reclusos hasta el límite establecido, ingresará el remanente en la Hacienda, a beneficio del Estado.  
Art. 7.º Será cuenta de la entidad o patrono a cuyo servicio trabajen los presos el pago de todos los seguros sociales que se establezcan con carácter obligatorio en favor de los obreros libres, tales como los de vejez, accidentes del trabajo, invalidez y paro.  
Por excepción, la cuota que los corresponde pagar a los obreros para incrementar el seguro de vejez, lo abonarán íntegramente los patronos o entidades a cuyo servicio trabajen cuando no tengan derecho al percibo del subsidio familiar.  
Las especialidades que en cuanto a la percepción o pago de los seguros sociales puedan establecerse por razón de la calidad de reclusos, serán declaradas previamente de acuerdo con la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones y el Instituto Nacional de Previsión y demás órganos oficiales de los seguros sociales.  
Art. 8.º El exceso que en su caso pudieren corresponder por suplemento de horas extraordinarias o en labores contratadas a destajo, se entregará, en todo caso, sobre los límites ya señalados, a las familias de los reclusos con derecho a percepción de subsidio familiar, sin perjuicio de que éstas puedan abonar a favor del recluso en su cuenta del Establecimiento las cantidades que deseen ingresar una vez cobradas por conducto de las Juntas Locales.  
Respecto de los obreros que no tengan familia con derecho a subsidio, el pago de las cantidades que les correspondiera percibir por el exceso de trabajo en el destajo será entregado íntegramente a los trabajadores reclusos.  
Art. 9.º La percepción de jornales de las mujeres reclusas se organizará análogamente a la forma que queda expresada a favor de los varones cuando en los Establecimientos penitenciarios, que se están encomendando a Congregaciones religiosas, queden montados los talleres de labores y trabajos adecuados a su sexo.

CREMA "TEJARES"  
Quita rápidamente las pecas y manchas de la piel.  
Precio de la caja: 2,65 (timbre incluido).  
DIRECCION COMERCIAL: BERNARDOS JEREZ, 4 - SALAMANCA  
TELÉFONO 1993 - SALAMANCA

Dr. A. de Prada Garrido  
Director por oposición del Dispensario Central Antituberculoso.  
Profesor de la F. de Medicina PULMON Y CORAZON  
Rayos X. - Electrocardiografía  
Consulta, a las 10  
Avda. Gral. Mola, 11. Tel. 1980

Dr. Vicente López Jiménez  
Profesor de la Facultad de Medicina  
Ginecólogo de la Beneficencia Municipal  
MATRIZ Y PARTOS  
Plaza del Corriño, 28  
Consulta: a las 12. Teléf. 2016